



Panorama oscuro para líderes sociales
■ PANORAMA 2-3



Tejido social alrededor del pindo
■ CULTURA 4-5



¿Cómo va la programación del San Pedro?
■ PRIMER PLANO 8-9

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.516

\$ 1500



Unidos, por una causa

Concejales, diputados, representantes a la Cámara y senadores del Huila, se reunirán hoy con el Ministro de Minas y Energía, Andrés Camacho, el superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Dagoberto Quiroga Collazos y un delegado de la (CREG), con el fin de encontrar soluciones reales ante el aumento del servicio de energía eléctrica. [Páginas 10-11](#)

El Huila, entre los departamentos con alerta roja por deslizamientos

El Huila figura entre las regiones en alerta roja por deslizamientos, según los informes de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre (Ungr).

[Páginas 8-9](#)

Gobierno modificará el régimen especial que tienen en salud los docentes

[Página 16](#)

Estos son los riesgos que trae usar celulares antes de dormir

[Página 17](#)

Alertas e indicadores tributarios para tener en cuenta en este año 2024

El cumplimiento de las obligaciones tributarias es una responsabilidad fundamental para todos los contribuyentes. En el caso de la declaración de renta y complementarios por el año gravable 2023.

[Páginas 12-13](#)

Panorama

Defender los Derechos Humanos: una labor de alto riesgo

■ Así lo dice el más reciente informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que mostró las cifras de violencia durante 2023. De los 126 asesinatos a defensores de derechos humanos en toda América Latina, 105 de ellos ocurrieron en Colombia. En el Huila, destaca el crimen de Lennis Rojas Silva, líder comunal asesinado en Pacarní.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Armando Londoño.

En su informe más reciente, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha puesto de relieve la escalofriante realidad de la violencia contra los defensores de los derechos humanos en Colombia. Este informe destaca un caso emblemático ocurrido a finales del año pasado en el departamento del Huila, donde Lennis Rojas Silva, un líder comunal, fue asesinado a tiros cerca de Pacarní, en la jurisdicción del municipio de Tesalia.

Aunque el informe oficial sostiene que su muerte ocurrió durante un presunto robo de su motocicleta, existen versiones que sugieren que pudo haber sido ejecutado por las disidencias de 'Iván Mordiscos'. Este incidente se enmarca en el contexto de una cacería desatada por estas disidencias contra el padre de la víctima, un veterano exintegrante de la columna móvil Teófilo Forero de las Farc.

Los datos presentados por la CIDH son alarmantes: de los 126 asesinatos a defensores de derechos humanos ocurridos en toda América Latina durante 2023, 105 tuvieron lugar en Colombia. Esto evidencia una situación de extrema gravedad que pone en peligro la vida de quienes luchan por la justicia y la dignidad en el país.

El informe de la CIDH destaca varios casos emblemáticos de violencia contra defensores de derechos humanos en Colombia, como el asesinato de la lidereza comunitaria Martha Yolanda Benavides en Linares, Nariño; Eliécer Puyo Chocué en Caldon, Cauca; y John Freiman Ramos en Santander de Quilichao.



La labor de defensa de los derechos humanos enfrenta graves riesgos en Colombia, con más de 100 líderes asesinados en 2023, según el informe de la CIDH.

A pesar de los esfuerzos del Estado colombiano para proteger a estos líderes, incluida la aprobación del Acuerdo de Escazú, que contiene un capítulo especial sobre la protección de los defensores de derechos humanos, así como la expedición de la Directiva Presidencial 07 de diciembre de 2023, que reconoce su labor, la violencia persiste de manera preocupante.

Vidas en peligro

El informe también destaca la proliferación de discursos que buscan desacreditar el trabajo de los defensores de derechos humanos, lo que genera un clima

El informe de la CIDH no solo expone la violencia física contra los defensores de derechos humanos en Colombia, sino que también destaca la proliferación de discursos desacreditadores provenientes incluso de las más altas autoridades. e



El asesinato de Lennis Rojas Silva, ocurrido en el Huila, refleja la peligrosa realidad que enfrentan los defensores de derechos humanos en el país, según el informe del Indepaz.

de hostilidad e intolerancia que dificulta aún más su labor. Este fenómeno, según la CIDH, proviene incluso de las más altas autoridades, lo que agrava la situación y pone en peligro la vida de quienes defienden los derechos humanos en Colombia.

El documento de la CIDH también hace un llamado a la protección especial de grupos vulnerables, como mujeres, personas indígenas, afrodescendientes, campesinas y población LGBTI, que enfrentan un mayor riesgo de violencia.

Según las cifras presentadas, cuatro departamentos concentran la mayoría de los casos de violencia:

Cauca, Putumayo, Nariño y Valle del Cauca. Estas áreas enfrentan serias conflictividades debido a la presencia de grupos armados, corredores de drogas y cultivos de coca.

Estos datos alarmantes se suman a los presentados hace una semana por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que mostraron un aumento



LA COOPERATIVA TRANSPORTADORA GANADERA
DEL HUILA Y CAQUETA
- COOTRANSGANADERA -

CONVOCA

A todos sus asociados hábiles a participar de la 59 Asamblea General Ordinaria de Asociados, a celebrarse el día sábado 23 de Marzo de 2024 desde las 7:30 A.M., en el Hotel Los Rosales de la ciudad de Neiva.

MARIA ANGELICA QUESADA GOMEZ
Gerente

en el número de masacres en Colombia durante 2023. Según el informe, se registraron 98 masacres, seis más que en 2022. Además, cerca de 62.967 personas fueron desplazadas y 87.646 fueron confinadas durante el mismo período, con un alto porcentaje perteneciente a pueblos étnicos.

A lo largo de los años, la violencia contra los líderes sociales ha mostrado una tendencia preocupante. Los informes anuales del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz) muestran un aumento constante en los homicidios desde 2016, alcanzando su punto máximo en 2020 con 252 crímenes. Aunque hubo una ligera disminución en 2021 debido a la pandemia, la cifra volvió a subir en 2022 y continuó aumentando en 2023.

El crimen de Lennis

Lennis Rojas Silva fue brutalmente asesinado mientras se encontraba en compañía de su hijastra, presuntamente durante un intento de robo de su motocicleta. Rojas, quien ejercía como presidente de una junta de acción comunal, fue víctima de este trágico suceso en una zona rural cercana al municipio de Tesalia, donde la influencia de la columna móvil 'Dagoberto Ramos' es notable. Aunque inicialmente se presumía que el crimen había sido perpetrado por delincuentes comunes, el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz) atribuyó el incidente a disidencias de las FARC.

Según declaraciones realizadas por Leonardo González Perafán, director de Indepaz, a través de la plataforma social X, se señaló al Estado Mayor Central FARC como presunto responsable de

Con 105 de los 126 asesinatos registrados en América Latina durante 2023 ocurriendo en el país, la situación evidencia un peligro latente que pone en riesgo la vida de quienes luchan por la justicia y la dignidad.



A pesar de los esfuerzos gubernamentales, el informe de la CIDH resalta la persistencia de la violencia, subrayando la importancia de proteger a quienes luchan por la justicia y la dignidad en el país.

este acto, basándose en información recabada en el área.

El lamentable suceso tuvo lugar en la vereda El Vergel del mencionado municipio, donde Rojas y su hijastra transitaban en una motocicleta Honda de color rojo. Siendo interceptados por individuos a bordo de otra motocicleta, quienes, en aparente intento de robo, abrieron fuego contra Rojas, arrebatándole la vida.

El teniente coronel Henry Alexander Muñoz Pinilla, comandante de la Policía en el Huila, confirmó que el presidente de la junta no había recibido amena-

zas previas ni había denunciado situaciones que pusieran en riesgo su integridad. Esto plantea interrogantes sobre las motivaciones detrás de este trágico suceso.

La Federación Comunal del Huila también se pronunció sobre el asesinato de Rojas, señalando que lamentablemente este evento se suma a una serie de crímenes que han afectado a líderes comunales en la región. "El Huila no es ajeno a los asesinatos que vienen sucediendo con comunales... asesinaron a Lennis Rojas, presidente de la JAC de la vereda El Vergel en Tesalia", expresaron.

Defensores asesinados

En este periodo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - América Central y el Caribe (OACNUDH), verificó 34 casos de personas defensoras asesinadas. En diciembre fue asesinada la lideresa comunitaria Martha Yolanda Benavides en Linares, Nariño; el líder indígena Eliécer Puyo Chocué en Caldono, Cauca; el líder social John Freiman Ramos Ocaña en Santander de Quilichao, Cauca; el líder campesino Carlos Arturo Quijano Velasco en Silvia, Cauca; el líder social Carlos Alberto Romero Martínez en La Dorada, Caldas; el líder indígena Marino Pavi Julicue en Toribío, Cauca; el líder social Diego Antonio Arrieta López en Turbo, Antioquia; la defensora LGBTI Rozana Delgado en Bogotá; la lideresa social Tulia Carrillo Lizarazo en Tame, Arauca; el líder campesino Robert Fernández en Cajibío, Cauca; el defensor ambiental Camilo Osuna en Cali, Valle de Cauca; el líder social Robiro Rojas Benavides en Los Andes Sotomayor, Nariño; el líder social Pedro Pablo Salas Sánchez en Puerto de Asís, Putumayo; el defensor indígena Phanor Guazaquillo en Puerto Asís, Putumayo; la lideresa social María Isabel Ramos en Solita, Caquetá; y el defensor indígena Manuel María Carlosama Oco en Puerto de Asís, Putumayo.

En noviembre, fue asesinado el líder comunitario Daniel Andrés Rivas en Puerto Caicedo, Putumayo; el líder comunitario José Luis Alape en Puerto Guzmán, Putumayo; el líder comunitario Hermilson Layton Forero en Tame, Arauca; el líder comunitario Lennis Rojas Silva en Tesalia, Huila; el defensor del medio ambiente Elkin Jesús Díaz en Puerto de Asís, Putumayo; el defensor indígena Rogelio Chate en Caldono, Cauca y el líder comunitario Luis Alberto Quintero Díaz en Tibú, Norte de Santander.

En octubre fue asesinado el defensor afrodescendiente Samuel Avendaño López en Carmen del Darién, Chocó; el líder comunitario Rubén Darío Patiño Cuervo en Palmira, Valle del Cauca; el defensor afrodescendiente Gustavo Adolfo Ortiz Murillo en Buenaventura, Valle del Cauca; el líder comunitario Jamile Bernal García en Villagarzón, Putumayo; el líder comunitario Miller Silva Rosero en Argelia, Cauca; y el defensor afrodescendiente Felipe Castro Pinillo en El Charco, Nariño.

En septiembre fue asesinado el defensor del medio ambiente Johan Ferney Aguilar en Falan, Tolima; el defensor Silvio Rosero Arteaga en Taminango, Nariño; el defensor Steven Chalarca en Yolombó, Antioquia; el defensor indígena José Arley Cruz Chucue en Miranda, Valle del Cauca; y el defensor indígena Milton Santacruz Aguilar en Necocli, Antioquia.



La CIDH hace un llamado urgente a la protección especial de grupos vulnerables, como mujeres, personas indígenas, afrodescendientes, campesinas y población LGBTI, quienes enfrentan un mayor riesgo de violencia en el contexto colombiano, según las cifras presentadas en el informe.

Cultura

■ Una de las causas de la violencia contra la mujer, es la dependencia económica, por este hecho, desde la Administración Departamental, brindaron talleres a varias de ellas y ahora con el apoyo brindado, crearon sus propias microempresas, además, contribuyen en la generación de empleo.

DIARIO DEL HUILA, CULTURA

Por: Anderson Hernández

Hasta el 7 de febrero del 2024 la Procuraduría General de la Nación llevaba reportados 20 casos de mujeres víctimas de feminicidio (consumado o no consumado) y 84 alertas desde Medicina Legal por agresiones como violencia intrafamiliar, una cifra que, sumada a las 848 alertas emitidas en el 2023 por la amenaza de feminicidio, indica un creciente riesgo para la seguridad de las mujeres. El rango de edad en donde las mujeres son más atacadas es la población que va entre los 18 y 59 años, acaparando el 88% de los casos de feminicidio en el 2023.

Y según un informe de la Fundación Pares, en el 2023 la ciudad en donde más se reportaron feminicidios fue Bogotá con un total de 149 casos, lo que supuso

Tejidos sociales al rededor del pindo

María Vianey Leyva, quien señaló. “Desde hace mucho tiempo quería aprender a fabricar los sombreros de pindo, pero no había tenido la forma de hacerlo, ahora el municipio de Palermo y la Gobernación, dieron los cursos el año pasado y aprendí a tejerlos”.



Los sombreros tienen un costo, que va desde los \$50 y \$190 mil.



El pindo se corta y luego se pone a secar.

un aumento del 31,8% con respecto a los 113 casos registrados en 2022. Valle del Cauca ocupa el segundo lugar con 82 casos. Antioquia, con 73 casos, ocupa el tercer lugar.

“Siempre soñé con fabricar sombreros”

Gracias a las investigaciones y al estudio que cimentó el Observatorio de la Mujer-Huilense, donde se encuentran todos los casos de violencia de género, asimismo, conocieron que una de las causas de hechos victimizantes contra este grupo poblacional, es la dependencia económica, por ende en el año 2023, realizaron talleres, donde aprendieron diferentes artes, que las más avezadas, convirtieron en empresas.

Este es el caso de María Vianey Leyva, quien señaló. “Desde hace mucho tiempo quería aprender a fabricar los sombreros de pindo, pero no había tenido la forma de hacerlo, ahora el municipio de Palermo y la Gobernación, dieron los cursos el año pasado y aprendí a tejerlos”.

Ya en cuanto al proceso para la realización de estos productos, la mujer relató: “primero se compra el pindo se pone al sol y cuando este blanco, uno aparta el de mejor calidad para tejer, luego se hacen las trenzas. Elaboramos sombreros medio, fino y extrafino, y ya el material de menor calidad, se utiliza para teñirlo con distintos colores”, destacó la artesana.

Dependiendo la calidad del tejido, asimismo, vale el producto que va desde los \$50 mil a los \$190 mil.

El proceso de teñido

Ya en cuanto al proceso de teñido, la empresaria cuenta con orgullo que ella, selecciona los colores que adquiere en la capital opita.

“Regularmente, compró el color indio y ya nos enseñaron a teñir, lo pintamos y luego se coloca al sol para que se seque, también realizó los diseños y elaboró también pavas para mujer y abanicos”, relató la mujer.

La empresa se llama ‘Diomar y María’, y se encuentra ubicada en la carrera 8 # 6-66, barrio Altico de Palermo.

Para que no saliera a la calle Al preguntarle quien le enseñó a tejer, la mujer indica que fue la madrastra, para que ella no saliera a la calle a jugar.

“La historia es graciosa, porque mi madrastra, para que no saliéramos a jugar a la calle, nos enseñó a tejer y aprendimos y ahora aplico la técnica en la elaboración de los sombreros de pindo”, expresó María.

La empresaria, agregó que sus productos han tenido buena acogida, ya que sus precios son económicos, frente a otra mercancía. La pueden contactar al número de celular: 313 475 60 90.

Producen café especial

Asimismo, hay dos mujeres que se destacan en la producción de café especial, Lucrecia Dussán y



Wendy Natalia Anacona, asesinada por su pareja.

Yeni Ramírez, quienes a raíz del bajo precio de este producto, decidieron apostarle a la transformación del mismo, ya listo para el consumo.

“Nosotros estamos trabajando con café especial, cultivado en la vereda La Florida del municipio de Palermo, para intentar mejorar los ingresos de la familia, ya que la venta del producto pergamino esta por el ‘suelo’, por eso decidimos emprender”, indicó Lucrecia.

El predio que se encuentra la plantación está a 1.600 metros sobre el nivel del mar. Allí lo plantan, recolectan y luego lo procesan. “Lo plantamos y procesamos, luego lo llevamos a la maquila. Tenemos dos líneas, la primera es el lavado, luego se fermenta, descereza y lava, la segunda es el honey, que es un café que lo dejamos fermentar 24 horas, lo descerezamos y lo pasa-

mos a la marquesina, por eso tiene más dulce, se le sienten las notas frutales y la buena aroma”, agregó la microempresaria.

Asimismo, Yeni Ramírez, quien es socia de este proyecto, indicó que lo importante es que cien por ciento natural, no tiene ningún químico y lo pueden encontrar en el barrio Santa Inés. “Nos pueden ubicar al 314 269 82 26 y lo atendemos con gusto. Estamos muy felices de tener este proyecto”.

Cabe recordar que la maquila, es el proceso industrial o de servicio destinado a la elaboración, perfeccionamiento, transformación o reparación de bienes de procedencia extranjera, importados bajo el Régimen de Admisión Temporal Especial previsto en la Ley, para su reexportación posterior, con la incorporación de componentes nacionales si fuere del caso.



Maria Vianey Leyva, empresaria.

La aplicación del maquila lo tiene una empresa que manufactura de manera completa o parcial cierto producto, sin ser los dueños de la marca del producto final. Mayormente empresas textiles, automotoras, requieren este servicio para agilizar su producción.

Mujer y pobreza

Estos planes microempresariales, permiten mejorar el nivel de vida de las mujeres. Puesto que en un estudio realizado, da cuenta de los bajos ingresos que tiene este grupo poblacional, que en muchos casos tienen hijos u otras personas a cargo.

En este aspecto, José Luis Anaya Cabrera, economista de la fundación encargada del proyecto tipo mujer, quien socializó el Observatorio Estadístico e indicó que realizaron 16.000 encuestas a igual

“Nosotros estamos trabajando con café especial, cultivado en la vereda La Florida del municipio de Palermo, para intentar mejorar los ingresos de la familia, ya que la venta del producto pergamino esta por el ‘suelo’, por eso decidimos emprender”, indicó Lucrecia.

número de mujeres, donde se tuvieron en cuenta 289 indicadores que describen todas las problemáticas de la mujer, este fue un ejercicio implementado en el departamento.

“Hay muy poca mujer que gana más de tres salarios mínimos y hay un gran porcentaje que devenga por debajo de \$500.000 y tiene bajo su cuidados más personas”, indicó el investigador.

Y debido a la violencia contra la mujer, “el Gobierno Departamental, se ha preocupado por generarles oportunidades, que se traduzcan ingresos, porque uno de los motivos, por los que las damas mantienen relaciones ‘tóxicas, es por la dependencia económica de la pareja”, indicó Claudia Maya, en su momento secretaria de la Mujer e Inclusión Social.

Los feminicidios en 2023

En este sentido, la Fundación Pares, en un informe, indicó que en el 2023 la ciudad en donde más se reportaron feminicidios fue Bogotá con un total de 149 casos, lo que supuso un aumento del 31,8% con respecto a los 113 casos registrados en 2022. Valle del Cauca ocupa el segundo lugar con 82 casos. Antioquia, con 73 casos, ocupa el tercer lugar.

Lo preocupante es la demora de la justicia. Los casos están en un 54% en fase de indagación, el 8,6% en fase de investigación, un 47,3% de los casos se encuentra en la etapa de juicio, y solamente el 7,3% se encuentra en ejecución de penas. Esa lentitud es el caldo de cultivo de la impunidad. Estos números no apoyan el autobombazo del ExFiscal Francisco Barboza al final de su gestión lanzando una cifra de 96% de casos resueltos en lo que feminicidios se refiere durante su administración.



Yeni Ramírez y Lucrecia Dussán, emprendedoras de café.

Huila

El Huila, entre los departamentos con alerta roja por deslizamientos

■ El Huila figura entre las regiones en alerta roja por deslizamientos, según los informes de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre (Ungr). Con la temporada de lluvias en camino y la amenaza persistente del fenómeno de La Niña, las autoridades intensifican medidas para mitigar posibles impactos.



El departamento del Huila se encuentra en alerta roja por deslizamientos, siendo uno de los más afectados por los eventos climáticos. Las autoridades trabajan arduamente para prevenir y mitigar los riesgos en esta región.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Armando Londoño

El país se encuentra en alerta ante la amenaza de deslizamientos e inundaciones que afectan a 99 municipios, según reportes de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre (Ungr). Desde noviembre pasado, el fenómeno de El Niño ha dejado una estela de devastación que se ha manifestado en diversos sectores, desde el ambiental hasta el económico.

Si bien es cierto que el fenómeno de El Niño ha impactado con intensidad, se aguarda una transición que coincidirá con la llegada de lluvias en el mes de abril, generando alertas en diversas regiones.

El más reciente informe de la Ungr revela que se han registrado 1.693 eventos asociados al fenómeno climático, incluyendo 1.090 incendios forestales y 274 casos de desabastecimiento de agua. Los departamentos más afectados han sido Cundinamarca, Antioquia, Boyacá y Huila, este último destacándose por la gravedad de las afectaciones.

En el sector agrícola, se estima que cerca de 50.793 hectáreas de cultivos agrícolas en 14 departamentos han sido afectadas, siendo los más golpeados Meta, Boyacá y Huila. Se espera que estas afectaciones disminuyan con el paso de la temporada de sequía, que se proyecta entrar en etapa neutral en el próximo trimestre, entre abril y junio.

Sin embargo, las preocupaciones persisten, ya que se pronostica la llegada del fenómeno de La Niña para el trimestre junio-agosto. La Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre advierte sobre zo-

El Departamento del Huila se encuentra entre las regiones más afectadas por el riesgo de deslizamientos, junto con otros departamentos como Caquetá, Putumayo y Cauca. La situación demanda una respuesta urgente por parte de las autoridades locales y nacionales.



Autoridades y representantes de Neiva se reúnen en una mesa técnica para diseñar un plan de contingencia que aborde las principales problemáticas y riesgos ante la llegada del fenómeno de La Niña.

nas del país que ya muestran algún tipo de riesgo de deslizamientos e inundaciones con la llegada de la temporada de lluvias en abril.

Las cifras señalan que al menos 99 municipios del país estarían en algún tipo de alerta por dichos eventos.

En la actualidad, 66 municipios se encuentran en alerta por deslizamientos, con nueve de ellos en alerta roja, especialmente en las regiones Andina, Amazonía y Pacífica. Por otro lado, las amenazas hidrológicas por inundaciones son más probables en algunas zonas

del Amazonas, Pacífico, Magdalena, Cauca y Orinoco, donde se registra principalmente la alerta amarilla.

Son 9 municipios que se encuentran en alerta roja, ubicados en los departamentos del Huila, Caquetá, Putumayo, Caldas, Cauca y Chocó.

En este contexto, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam) está trabajando en el seguimiento del fenómeno de sequía y previendo las emergencias que podrían desencadenar las próximas lluvias y la eventual llegada de La Niña.

El Ideam estima que La Niña podría tener un predominio del 64% en el segundo semestre del año, lo que aumenta la preocupación por posibles inundaciones y deslizamientos en regiones ya afectadas como el Huila. Las autoridades y organismos competentes están en alerta máxima para hacer frente a esta situación y mitigar sus impactos en la población y la infraestructura.

Plan de contingencia para Neiva

Con el objetivo de abordar las principales problemáticas y riesgos identificados en el municipio, se llevó a cabo una mesa técnica que permitió diseñar un plan de acción para que Neiva y sus residentes estén preparados para enfrentar el fenómeno de La Niña.

Los esfuerzos conjuntos de la Secretaría de Infraestructura, el Departamento Administrativo de Planeación, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gestión del Riesgo, junto con Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva, han permitido abordar de manera integral las situaciones prioritarias identificadas en diversos puntos de la ciudad.

En colaboración con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM), se ha establecido un plan coordinado para mitigar los posibles riesgos asociados al fenómeno de La Niña. Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva presentaron un plan de contingencia centrado en posibles escenarios de desabastecimiento de agua, considerando tanto las afectaciones actuales por el fenómeno de El Niño como las proyecciones futuras asociadas a La Niña, que podrían impactar en la captación de aguas.

Ante la inminente llegada del fenómeno de La Niña, la ciudad de Neiva ha implementado un plan de contingencia integral.



El informe de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre revela que el sector agrícola ha sido fuertemente impactado, con más de 50.793 hectáreas afectadas en 14 departamentos, incluyendo Meta, Boyacá y Huila.

La Secretaría de Salud, consciente de la gravedad de la situación del dengue en el municipio, ha presentado un plan de contingencia integral para hacer frente a esta amenaza. La secretaria de Salud señaló la preocupación, indicando que “comparado con el mismo periodo del año anterior, estamos superando en cifras la totalidad de casos de dengue del año anterior”.

El comité de emergencia, después de analizar detenidamente las situaciones climáticas críticas en el municipio, ha priorizado acciones preventivas en el barrio El Vergel y sus alrededores. Se busca evaluar y abordar de manera inmediata un muro de contención que se encuentra en peligro de colapso, representando una amenaza para la seguridad de la ciudadanía.

Ante la aproximación del fenómeno de La Niña, la secretaria de Gestión del Riesgo, Amelia Monroy, afirmó: “Estamos trabajando en un plan de acción ante la llegada de La Niña prevista para finales de mayo y junio. Este plan incluirá medidas contingentes para hacer frente a lluvias torrenciales, inundaciones y remociones en masa, con el objetivo de prevenir y mitigar cualquier impacto adverso”. La administración municipal aconseja a los residentes de Neiva prepararse para este fenómeno climático, adoptando medidas como la limpieza de canaletas, la no disposición de basura en las calles y la vigilancia constante de las variaciones climáticas para afrontar cualquier emergencia de manera segura.

¿Qué es el fenómeno de La Niña?

El Fenómeno de La Niña, una condición climática recurrente, se caracteriza por una variabilidad que induce un aumento en las precipitaciones. Destacable por su naturaleza temporal y transitoria, en ocasiones, como a finales de 2022 en Colombia, se prolonga más de lo habitual, generando patrones de lluvia irregulares.

Estos fenómenos climatológicos encuentran su origen en la Oscilación del Sur o Enos, un patrón determinado por la temperatura del mar, los vientos y otros factores oceánicos y atmosféricos. Simplificando, La Niña se impulsa mediante variaciones en estos factores a lo largo del océano Pacífico tropical, que baña extensamente las costas colombianas y es el cuerpo de agua más vasto del planeta.

La interacción de La Niña y El Niño implica el enfriamiento o calentamiento de extensas áreas del océano Pacífico tropical, generando un impacto inmediato en los patrones de lluvia en las áreas cercanas al océano.

Este fenómeno se manifiesta de manera irregular cada dos a siete años, independientemente de las temporadas de invierno convencionales en Colombia, que suelen ocurrir entre octubre y noviembre para las regiones Caribe y Andina, y entre abril y junio para el resto del país.

Para que el Ideam declare una temporada de La Niña, se requiere que las temperaturas del océano Pacífico se mantengan por debajo de 0.5 grados centígrados durante al menos cinco meses, combinadas con otros factores como la intensidad de los vientos y la presión atmosférica.

La combinación de estos elementos provoca que los vientos alisios, constantes y fuertes, desplacen con mayor intensidad las aguas cálidas del océano Pacífico hacia el oeste, provocando la emergencia de aguas frías desde las profundidades marinas y dando lugar a climas extremos en diversas partes del mundo.



Según el último informe de la Ungr, se han registrado 1.693 eventos asociados al fenómeno climático, incluyendo incendios forestales y desabastecimiento de agua, afectando principalmente a los departamentos de Cundinamarca, Antioquia, Boyacá y Huila.

Primer plano



Atentos los fabricantes de las carrozas.

¡Así va la preparación para las fiestas de San Pedro y San Juan!

■ Gestores culturales, comparsas, parejos de danzas, a estar pendientes a las convocatorias para que participen en el Festival de San Pedro, el objetivo es seleccionar a los mejores artistas. Desde la Secretaría de Cultura de Neiva, esperan que sea una fiesta con calidad.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Anderson Hernández.

Ya los creadores de carrozas, se reunieron con la secretaria de Cultura Municipal, Tania Peñafiel, quien les dio instrucciones y les expuso los temas seleccionados para la realización de las mismas. Para el desfile de los niños 'Herederos de la Tradición', se va a manejar la temática de los cuentos de hadas.

En este sentido, el llamado se encuentra en la página web de la Alcaldía de Neiva, y la idea es que haya una amplia participación de todos los interesados, solo habrá una convocatoria.

¡A estar atentos!

En cuanto a la participación de lo que va a ser el Festival de San Pedro, Tania Beatriz Peñafiel, secretaria de Cultura de Neiva, ma-

"En ese proceso de alistamiento para lo que va a ser la ejecución de la versión número 63 de nuestra fiesta, se abrió la convocatoria para todos los gestores culturales".

nifestó: "en ese proceso de alistamiento para lo que va a ser la ejecución de la versión número 63 de nuestra fiesta, se abrió la convocatoria para todos los gestores culturales, carrozas, agrupaciones musicales, comparsas, parejos de danza y de sanjuanero tradicional".

La directiva de la Administración Municipal, es realizar invitaciones amplias y abiertas, también se puedan hacer procesos de selección a través de audiencias.

"En este sentido ya tenemos en la página de la Alcaldía, la información correspondiente para que en una sola convocatoria, se haga el llamado a todas estas agrupaciones folclóricas. Les pedimos estar atentos, tener la documentación al día, queremos que sea un proceso transparente, amplio y democrático", recalzó la funcionaria.

Ya se encuentran definidos los requisitos necesarios, para quienes deseen participar en esta fiesta huilense. Por ejemplo en las carrozas, ya tienen definidos las temáticas que se van a manejar para la realización de las mismas.

Seleccionarán a los mejores

Igual proceso se va a dar para las comparsas y

64

REVISTA DEL COLEGIO DEL ROSARIO

TIERRA DE PROMISION

Cantadora sencilla de una gran pesadumbre, siempre oculta en las frondas la paloma torcaz, acongoja las selvas con su intensa quejumbre picoteando arrayanas y pepitas de agraz.

Arrurrúuu... canta viendo la primera vislumbre y después por las tardes, taciturna o vivaz, en la copa del guáimaro que domina la cumbre ve llenarse las lomas de silencio y de paz.

Entreabiertas las alas que la luz tornasola, se entristece la pobre de encontrarse tan sola, y esponjando el plumaje como leve capuz,

al impulso materno de sus tiernas entrañas amorosa se pone a arrullar las montañas... y se duermen los montes... y se apaga la luz.

JOSE EUSTASIO RIVERA

Para el Reinado Popular, la temática serán "Sonetos de José Eustasio Rivera".

grupos de danzas. "Recordarles que estos llamados, se hacen para seleccionar los mejores trabajos y propuestas, queremos que el Festival, tenga un nivel de altura,

que podamos promoverlo a nivel nacional e internacional, que nos reconozcan por la calidad de cada una de las presentaciones", explicó Tania Peñafiel.

Primer plano



También están listos los requerimientos para las agrupaciones folclóricas.

El objetivo es que los trajes que usen los bailarines, llamen la atención, las coreografías enamoren, por eso se están preparando con tiempo y hacen un llamado a todos los gestos culturales para que trabajen con la Secretaría de Cultura.

“Para Herederos de la Tradición, que es el desfile de los niños, queremos que tenga elementos mágicos, que haya cuentos de hadas, que cuente con todos los elementos fantásticos, propios de la imaginación de los menores”, indicó la funcionaria.

El llamado cultural

La convocatoria de selección inició a las 8:00 a.m. del pasado 6 de marzo e irá hasta las 5:00 p.m. del 13 de marzo de 2024.

Las inscripciones se realizarán mediante entrega de la documentación requerida, en sobre sellado y con oficio remitario, a través de la ventanilla única de la Alcaldía de Neiva, (como único medio habilitado para la recepción de las propuestas).

En este aspecto, los resultados de los seleccionados serán publicados el 2 de abril de 2024, a través de la página web de la Alcaldía de Neiva www.alcaldianeiva.gov.co y las redes sociales de la misma entidad.

Las carrozas y la temática

En cuanto a las carrozas son estructuras móviles, consideradas como un arte efímero, en las que el artesano cristaliza una idea y da sentido a su creación artística a partir de la memoria histórica del municipio del Neiva en un colectivo, proyectando lo imaginario y lo simbólico; permitiendo de esta forma visualizar una realidad social ambiental y cultural combinando lo mítico y lo histórico de las expresiones y puestas en escena que identifican y caracterizan las manifestaciones folclóricas de los diferentes contextos del municipio de Neiva.

Estas estructuras, deben repre-

sentar el sentido y el significado de la memoria histórica de Neiva a través de la creación artística de los artesanos de carrozas y apreciar las reminiscencias de las diferentes manifestaciones folclóricas regionales propias de la identidad cultural huilense, reflejadas en la construcción de ellas.

Y uno de los requisitos para los creadores, es que sea oriundo de Neiva o estar residenciado como mínimo cinco años en la ciudad, (para cual deberá anexar certificación de residencia expedida por el presidente de la junta de acción comunal de barrio donde resida).

Otros requisitos

También, deberá anexar en escrito aparte, nombre de la carroza y la descripción en narrativa del significado, sentido, contenido artístico y grado de complejidad del montaje, hasta una cuartilla, para lo cual deberá tener en cuenta la temática de cada categoría así: para el Certamen Herederos de la Tradición la temática es un “mundo mágico infantil” un mundo fantástico y lleno de unicornios, hadas, arco Iris, castillos, mariposas; para el certamen señorita Neiva, la temática es “piezas musicales que describen a Neiva y su folclor”; y para el Reinado Popular, la temática es “Sonetos de José Eustacio Rivera”.

La Secretaría de Cultura nominará una comisión de tres jurados, quienes definirán de manera idónea y responsable, de acuerdo con los parámetros establecidos, el sentido y significado como la calidad, creatividad e innovación artística en la elaboración de la carroza. Las propuestas seleccionadas serán publicadas según lo establecido en el cronograma.

De esta manera serán valoradas En este sentido, se evaluará que las carrozas, tengan impacto visual 30%: su construcción es atractiva, llama la atención y genera deleite visual al especta-

dor; originalidad y creatividad de la carroza 30%: responde a la temática central de la carroza; desde la perspectiva de la originalidad, aportando innovaciones que recojan, proyecten y transmitan la idea al público.

Al igual que se calificará el componente folclórico 20%: registra la construcción de la carroza de manera clara las temáticas definidas para cada uno de los desfiles y el uso adecuado de los materiales 20%: demuestra de manera asertiva, el uso creativo de los materiales, como el manejo minucioso y detallado para lograr el efecto visual en su presentación.

Los grupos folclóricos

En cuanto a los danzantes, solo aceptarán una propuesta por grupo u organización. Ojo porque devolverán las propuestas entregadas por fuera de la fecha, hora y canales establecidos en la presente convocatoria.

Y los proyectos de danza presentadas, deberán enfocarse en nuestra identidad cultural, historia y tradición.

Estas estructuras, deben representar el sentido y el significado de la memoria histórica de Neiva a través de la creación artística de los artesanos de carrozas y apreciar las reminiscencias de las diferentes manifestaciones folclóricas regionales propias de la identidad cultural huilense, reflejadas en la construcción de ellas.



Tania Beatriz Peñafiel, secretaria de Cultura de Neiva.

Ya en la categoría de Certamen Popular, se valorarán los grupos con experiencia a partir de un año o más años de trayectoria artística cuyas propuestas cumplan con los criterios de selección, mismo requisito exigido para las colectividades que se presenten en el desfile Señorita Neiva.

Hay que tener en cuenta, que ningún integrante podrá hacer parte de más de una agrupación. Las agrupaciones que no se presenten a la audición, no podrán participar en ninguno de los eventos programados.

Ya el 29 de febrero del presente año, el gobernador del Huila, Rodrigo Villalba, realizó el lanzamiento en Bogotá del Festival opita.

El gobernador no dejó pasar por alto el Festival del Bambuco en San Juan y San Pedro, uno de los más representativos de Colombia, que se desarrollará del 14 de junio al 1 de julio: “viajen y verán que van a encontrar una fiesta del folclor y tradición, deleitarse con nuestra gastronomía, con nuestro folclor, pero sobre todo con un maravilloso recurso humano que con los brazos abiertos los van a atender”, añadió Rodrigo Villalba Mosquera.



En el desfile de los niños, la temática son los cuentos de hadas y mucha fantasía.

Reunión decisiva con el Gobierno Nacional para 'bajar' tarifas de energía

■ Sin distinción política, concejales y diputados, se articularon para trabajar con el fin de servir de interlocutores, para 'bajar' las tarifas de energía, que pagan los neivanos y que se ha incrementado. Ya una comisión 'opita', estará el próximo lunes en Bogotá, donde tienen una cita con el ministro de Minas y Energía, Andrés Camacho, el superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Dagoberto Quiroga Collazos y un delegado de la (CREG).

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Anderson Hernández

En la capital del país, se encontrará la delegación neivana con los representantes a la Cámara, Leyla Rincón y Julio César Triana, y con el senador Carlos Julio González. Los dirigentes, llevan consigo varias propuestas y denuncias para presentarle al Gobierno Nacional, como los errores que habría cometido la gerencia de la Electrificadora del Huila, causando un incremento en las tarifas, afectando principalmente a los estratos uno y dos.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para el presente año en la región hay 1.192.273 habitantes, de estos se encuentran en el Sisbén, 895.494, huilenses en el grupo A, que comprende a hogares en situación de pobreza extrema, el grupo B, son hogares en pobreza moderada y el grupo C, obedece a condición de vulnerabilidad.

Dieron a conocer reunión con el Gobierno

En este sentido, el concejal Johan Steed Ortiz, uno de los proponentes de esta articulación política, señaló: "vamos a viajar a Bogotá y ya tenemos la agenda que iniciará a las 9:00 A.M. donde nos reuniremos con el mi-



Concejales y diputados, esperan traer positivas respuestas de decisiva reunión.

nistro de Minas y Energía, el superintendente de Servicios Públicos y un delegado de la Comisión de Regulación de Energía, Gas y Combustibles (CREG), donde les expresaremos nuestra inconformidad por los altos costos en las tarifas de energía".

Ya los políticos, dialogaron con los representantes a la Cámara por el Huila, Leyla Rincón y Julio César Triana, y con el senador Carlos Julio González, quienes los acompañarán



Diputado, Omar Alexis Díaz.

en la cita, que sin duda genera esperanzas para disminuir las tarifas de energía.

"Y queremos indicarle (Gobierno Nacional) que la Resolución 101028, expedida por la CREG, ha originado que por malas decisiones gerenciales de la Electrificadora del Huila, un incremento del valor del kilovatio en la región, representando una subida mayor, al Salario Mínimo Legal Vigente, que fue adoptado por el Gobierno Nacional. Lo anterior ha generado un impacto negativo en el escaso presupuesto de la gente de los estratos 1, 2 y 3, principalmente", denunció el cabildante.

Las peticiones a realizar

En el mismo sentido, el diputado, Omar Alexis Díaz, señaló: "los concejales y diputados vamos a pedir que se amplíe la resolución que el gerente de la Electrificadora, aplicó para el cobro

del congelamiento de las tarifas en la Pandemia, que son cerca de \$65 mil millones y que no se haga como la tenía en 36 meses, y se amplíe a 100 periodos".

Otra de las propuestas es el nombramiento de un gerente en propiedad, ya que el ingeniero Zamir Bermeo, está encargado.

"Asimismo, que haya una tarifa diferencial, ya que tenemos dos represas y en vez que las utilidades generadas por las Centrales de Energía, vayan a la Nación, porque no transferirlas al Departamento. Recordemos que también estamos solicitando, que se amplíe el consumo de subsistencia, que está en \$173 y pase a \$240, para que los subsidios se amplíe a los usuarios", añadió el legislador.

Tarifas de energía, caso Caribe

Ya en debate de control, realizado el martes pasado, congresistas de todos los partidos coincidieron en que se debe atender la necesidad de miles de habitantes del Caribe colombiano, que no tienen con qué pagar su servicio de electricidad.

En la intervención del senador del partido Conservador, Marcos Daniel Pineda, manifestó como las tarifas en su incremento oscilaron en porcentajes que van entre el 31% y el 35%, tal vez porque en esa región del país el ventilador y la nevera hacen parte de lo cotidiano y es la gran diferencia con respecto a otros departamentos. Resaltó que mientras el incremento del salario es del 57%, en el caribe es del 25% debido a la diferencia en el valor de la energía eléctrica en la región, que, según el congresista, la intermediación en el suministro del servicio hace mucho más difícil el pago en los estratos 1, 2, 3 que son los más afectados.

Por su parte, el senador Miguel Ángel Barreto, de la misma colectividad, planteó que

el mercado energético maneja 8.000 millones de dólares al año y de esa cifra solo el 1.1%, apalanca el funcionamiento de la Superintendencia de Servicios Públicos que debe atender a los 16 millones de usuarios que están distribuidos en un

El concejal Johan Steed Ortiz, señaló: "vamos a viajar a Bogotá, y ya tenemos la agenda que iniciará a las 9:00 A.M. donde nos reuniremos con el ministro de Minas y Energía, el superintendente de Servicios Públicos y un delegado de la (CREG) para expresarle nuestra inconformidad por las tarifas de energía".



Tienen una cita con el ministro de Minas y Energía, Andrés Camacho.

67.6%, como regulados y el 33.3% no son regulados, por lo tanto para una institución como la superintendencia le es muy difícil cumplir con la obligación de vigilar el mercado eléctrico.

Ya el 'pueblo' mostró su inconformidad

Es importante recalcar que el pasado 20 de febrero, los concejales convocaron una manifestación de carácter pacífico en Neiva, que culminó frente a las instalaciones de Electrohuila, y ya en el lugar quemaron varios recibos de energía.

Ese día, el cabildante Camilo Perdomo expresó: "es alto el impacto que hemos tenido en las finanzas de los neivanos, a raíz del alto costo del recibo de la energía. Y esto se debe por la comercialización en bolsa de valores de los paquetes energéticos".

En este sentido, Diario del Huila, dialogó con Emilio Polanía, residente en la vereda Agua Blanca, adscrita al corregimiento El Caguán, quien dijo: "somos estrato dos y el incremento es injusto, por ejemplo,

yo pagaba \$141 mil, luego pasamos a \$300 mil, de ahí a \$592 mil y cuando viene uno a realizar el respectivo reclamo, indican que nos quitaron un subsidio. Desde hace seis meses vivo esta crítica situación".

Las respuestas dadas

Luego de la manifestación, Zamir Bermeo, quien es gerente (e) de Electrohuila, dijo: "nosotros nos movemos en un mercado regulado. La Creg, expidió una formula tarifaria para ver cómo se calcula el precio a los operadores, y hay componentes en el que no tenemos manejo. Y ya le hemos dicho a la ciudadanía que, en el año 2020, el Gobierno Nacional, a través de

un decreto congeló las tarifas, para que los usuarios, no se vieron afectadas".

Para recuperar el monto en mención, se va a pagar hasta noviembre de 2024. "En la tarifa hay un cobro de \$75 por kilovatio, que estamos incrementando para recuperar la plata, adeudada por los beneficiarios, por efecto de las normatividades Creg, que hubo en los años 2020 y 2022".

"Lastimosamente, en los años 2018, 2019 y 2020, no se hicieron los ejercicios suficientes para haber comprado la energía para los años 2023 y 2024, que signifique eso, que iniciamos la exposición en bolsa de un 54%, cuando debería haber sido de un 20%", puntualizó el directivo.

Ante esta situación, desde el año 2022, la entidad, viene comprado energía a futuro, con el fin de evitar que se vuelva a presentar el mismo problema de 'hoy', donde se compró el servicio a altos costos, por el parecer, falta de prevención. Ya se abastecieron hasta el año 2037.

Ya en cuanto al aumento del costo del servicio de energía, Zamir Bermeo, indicó: "nosotros estamos regulados por la Creg y es la única encargada de aumentar o disminuir los precios". El funcionario, descartó que la empresa esté quebrada, saliéndole al paso a los señalamientos.

Sin embargo, el diputado Omar Díaz, indicó que la Electrificadora, tiene que pagar \$280 mil millones que hay en materia de empréstitos.



Ya la ciudadanía expresó su inconformidad por costo de la energía.



Johan Steed Ortiz, concejal.

Consultorio tributario

Alertas e indicadores tributarios para tener en cuenta en este año 2024

■ El cumplimiento de las obligaciones tributarias es una responsabilidad fundamental para todos los contribuyentes. En el caso de la declaración de renta y complementarios por el año gravable 2023, es importante conocer quiénes están obligados a presentarla y cuáles son las consideraciones relevantes al respecto.

DIARIO DEL HUILA, CONSULTORIO TRIBUTARIO

Por: José Hilario Araque Cárdenas, asesor y consultor tributario
Juan Diego Araque Durán, abogado especialista en derecho tributario

1. QUIENES DEBEN PRESENTAR DECLARACION DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS POR EL AÑO GRAVABLE 2023.

La respuesta se resuelve desde el punto de vista legal, con lo establecido en el artículo 591 del Estatuto Tributario, donde se consagra en cortas palabras desde hace muchos años, que están obligados a presentar declaración del impuesto a la renta y complementarios todos los contribuyentes sometidos a dicho impuesto con excepción de los enumerados en el artículo 592 que señala los contribuyentes personas naturales NO obligadas a presentar la declaración de renta y complementarios.

2. LAS SOCIEDADES Y ENTIDADES están gravadas con el impuesto sobre la renta y complementario.

● El artículo 12 del E.T. dispone, que las sociedades y entidades nacionales son gravadas tanto sobre sus rentas y ganancias ocasionales de fuente nacional como sobre las que se originan de fuentes fuera de Colombia, sin importar topes de ingresos ni patrimonio (Renta mundial).

● En cambio, conforme a esta misma disposición, las sociedades y entidades extranjeras son gravadas únicamente sobre sus rentas y ganancias ocasionales de fuente nacional, independientemente de que dichas rentas o ganancias ocasionales se perciban directamente o a través de sucursales o establecimientos permanentes ubicados en el país.

● Conforme al artículo 592 recordamos, que no están obligados a presentar la declaración del impuesto a la renta las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país cuando la totalidad de sus ingresos de fuente nacional estuvieron sometidos a la retención en la fuente por los conceptos de ingresos que contempla los artículos del 407 al 409 inclusive.

● Y conforme al artículo 20-3 del E.T. adicionado por el artículo 57 de la Ley 2277 consagró, que se encuentran sometidos



"Las sociedades nacionales están gravadas con el impuesto a las rentas sobre su renta mundial"

al impuesto sobre la renta y complementarios las personas no residentes o entidades no domiciliadas en el país con presencia económica significativa en Colombia sobre los ingresos provenientes de la venta de bienes y/o prestación de servicios a favor de clientes y/o usuarios ubicados en el territorio nacional.

3. CONTRIBUYENTES DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL que deben presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del E.T. son contribuyentes del régimen tributario especial y deben presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, las siguientes:

● Las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro y que se encuentren calificadas dentro del régimen tributario especial.

● Las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro que efectuaron el proceso de actualización en el régimen tributario especial y presentaron la memoria económica y no fueron excluidas por la Dian de este régimen.

● Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control.

4. FORMULARIOS DE LA DIAN PARA LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS

E INFORMATIVAS. Las declaraciones que se indi-

can a continuación deberán presentarse en los formularios oficiales que señale la DIAN a través de los servicios informáticos:

1. Declaración de impuesto sobre la renta y complementarios
2. Declaración de impuesto al patrimonio
3. Declaración de impuesto unificado bajo el régimen SIMPLE DE TRIBUTACION
4. Declaración de ingresos y patrimonio
5. Declaración de IVA
6. Declaración de impuesto nacional a la gasolina y ACPM
7. Declaración de impuesto nacional al consumo
8. Declaración de retención en la fuente
9. Declaración anual de activos en el exterior
10. Declaración del cuatro por mil "GMF"
11. Declaración informativa de precios de transferencia
12. Declaración de impuesto nacional al carbono
13. Declaración de impuesto de productos plásticos de un solo uso
14. Declaración de impuesto a las bebidas azucaradas ultra procesadas

15. Declaración de impuesto a los productos comestibles ultra procesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas
16. Declaración de impuesto sobre la renta y complementarios por presencia económica significativa en Colombia.

5. LA FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO O REVISOR FISCAL EN LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS ANTE LA DIAN.

- Los contadores públicos tienen claro cuando una sociedad debe nombrar revisor fiscal y en su calidad, tienen claro también, que deben firmar todas las declaraciones tributarias que se presenten ante la Dian y ante la Secretaría de Hacienda del respectivo municipio como es el caso de la declaración anual del impuesto de Industria y Comercio.
- La firma del contador o revisor fiscal es electrónica y se solicita mediante el mecanismo de autogeneración a través del portal de la Dian. Solo tienes que ingresar a tu cuenta

"La firma de contador público o revisor fiscal en la declaración del impuesto a la renta, certifica que la contabilidad refleja razonablemente la situación financiera de la empresa"

Consultorio tributario



"Activos fijos de menor cuantía (50 UVT) pueden ser depreciados en el mismo año de adquisición"

Norma	Descripción	Tarifas
Art. 19-4 del E.T.	Cooperativas.	20%
Art. 240 del E.T.	General.	35%
Parágrafo 1		
Art. 240-1 E.T.	Usuarios de Zona Franca comerciales.	35%
Inc. 1° Art. 240-1	Usuarios de Zona Franca no comerciales.	20%
Art. 356 del E.T.	Régimen tributario especial.	20%

ta de usuario, ubicar el botón Gestionar mi firma electrónica y seguir los pasos que le indica el sistema.

- Es tanto que, si el revisor fiscal o contador público según el caso, estando obligado a firmar la respectiva declaración tributaria o declaración informativa de ingresos y patrimonio y se presenta sin su firma, no se entenderá cumplido el deber de presentar la declaración, como así lo dispone el literal "d" del artículo 580 del Estatuto Tributario Nacional, y se debe subsanar la omisión, volviendo a presentar la declaración firmada y liquidando y pagando la sanción de corrección prevista en el parágrafo 2 del artículo 588 del E.T., que equivale a un 2% de la sanción de extemporaneidad que se calcula para estos efectos.
- A título simplemente informativo recordamos, que conforme lo establece la Ley 43 de 1990 en su artículo 13, parágrafo 2, será obligatorio tener revisor fiscal en todas las sociedades comerciales, de cualquier naturaleza, cuyos activos brutos al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior sean iguales o superiores a 5.000 SMMLV y/o cuyos ingresos brutos durante el año inmediatamente anterior sean iguales o superiores a 3.000 SMMLV.
- Si se llegare a establecer, que a la sociedad no le obliga a nombrar revisor fiscal, la declaración de renta, por ejemplo la del año gravable 2023 según lo contempla el inciso segundo del artículo 596 del E.T., debe estar firmada entonces por contador público vinculado o no vinculado laboralmente a la empresa, cuando el patrimonio bruto en el último día del año 2023, o los ingresos brutos del respectivo año, sean superiores a \$100.000 UVT (\$4.241.200.000).

6. RECUERDE, QUE LA FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO O REVISOR FISCAL EN LA DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA CERTIFICA LOS SIGUIENTES HECHOS:

Según lo dispone el artículo 581 del E.T., la firma del contador público o revisor fiscal en la declaración del impuesto a la renta por el año gravable 2023 certifica los siguientes hechos:

- Que los libros de contabilidad se encuentran llevados en debida forma de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las normas vigentes sobre la materia,
- Que los libros de contabilidad reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

7. ALGUNOS INDICADORES TRIBUTARIOS PARA TENER EN CUENTA EN ESTE AÑO 2024

- UVT AÑO 2024: La Unidad de Valor Tributario "UVT" para este año 2024, fue definida por la Dian mediante la Resolución 000187 del 18 de noviembre de 2023 en \$47.065. Este valor resultado de multiplicar la UVT de 2023 (\$42.412) por el porcentaje de variación del IPC para los in-

"las sociedades extranjeras sin domicilio en el país, solamente están gravadas con el impuesto a la renta sobre los ingresos realizados de fuente nacional"

gresos de la clase media certificado por el Dane (del 1/10/22 al 1/10/23) que fue del 10,97 %.

- UVT del año 2023: Fue cuantificada mediante Resolución 0001264 del 18 de noviembre de 2022 en \$42.412.
- Topes de ingresos para quedar obligado a reportar información exógena por el año gravable 2023 y por el año gravable 2024. Los criterios para establecer si una persona natural o jurídica está obligada a presentar información exógena por el año gravable 2023 están detallados en el artículo 1 de la Resolución 001255 del 26 de octubre de 2022. En lo que respecta a los literales relacionados con los topes de ingresos, (d) y e), se definen de la siguiente manera: Literal d): Las personas naturales y sus asimiladas que durante el año gravable 2022 o en el año gravable 2023 hayan obtenido ingresos brutos superiores a \$500.000.000 y que la suma de los ingresos brutos por rentas de capital y/o no laborales durante el año gravable 2023 hayan superado los \$100.000.000. También estarán obligadas, las personas naturales pertenecientes al régimen simple de tributación que durante el año gravable 2022 o en el año gravable 2023, hayan obtenido ingresos brutos superiores a \$500.000.000 sin considerar el tipo de ingreso. Literal e): Las personas jurídicas y sus asimiladas, demás entidades públicas y privadas que en el año gravable 2022 o en el año gravable 2023, hayan obtenido ingresos brutos superiores a \$100.000.000.
- Tarifas del impuesto a la renta personas jurídicas.

- Sanción mínima tributaria año 2024. Conforme al artículo 639 del Estatuto Tributario, el valor mínimo de cualquier sanción tributaria equivale a 10 UVT. Teniendo en cuenta que el valor de la UVT para el 2024 es de \$47.065, la sanción mínima será de \$471.000.
- Activos fijos de menor cuantía que pueden ser depreciados en el mismo año de adquisición. Según el artículo 1.2.1.18.5 del Decreto 1625 de 2016, a partir del año gravable 1990, los activos fijos depreciables adquiridos desde ese año en adelante, cuyo valor de adquisición sea igual o inferior a 50 UVT (equivalente a \$2.121.000 año 2023 y \$2.353.000 año 2024), podrán ser depreciados en el mismo año de adquisición, independientemente de su vida útil.
- Impuesto nacional al consumo de bolsas plásticas en 2024. De acuerdo con la Circular 000006 de 2023 emitida por el Ministerio de Hacienda, este impuesto por el 2024 será de \$66.
- Tasa para la liquidación de rendimientos presuntivos año gravable 2023. De acuerdo con el artículo 35 del ET, para efectos del impuesto sobre la renta, se presume de derecho que todo préstamo en dinero, cualquiera que sea su naturaleza o denominación, que otorguen las sociedades a sus socios o accionistas o estos a la sociedad, genera un rendimiento mínimo anual y proporcional al tiempo de posesión, equivalente a la tasa para DTF vigente a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al gravable. Por el año gravable 2023, esta tasa fue definida mediante el Decreto 0848 de mayo 29 de 2023 en 13,70 %.
- Plazo para expedir certificados de retención en 2024. El plazo para expedir certificados de retención del año gravable 2023 será hasta el último día hábil de marzo. Las opiniones son responsabilidad de los socios de Araque Asociados Consultores Tributarios y Legales. Nos basamos en el entendimiento de las normas vigentes y en el conocimiento del derecho tributario, y puede no ser compartido por las autoridades tributarias. Consúltenos en www.araqueasociados.com Preguntas y sugerencias en el correo: contacto@araqueasociados.com. Atención personalizada: Carrera 5 No. 14-32 oficinas 5, 7 y 8 Pasaje de la Quinta de Neiva, Huila, teléfonos 321 452 3315.



"La tasa para la liquidación de rendimientos presuntivos para el año gravable 2023 es del 13.70%"

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

Los peligros de la reforma pensional (I)



Paloma Valencia

La reforma pensional del gobierno nacional le entrega más recursos al gobierno Petro. Básicamente sustituye gastos que hoy asume el presupuesto nacional, para que se paguen con el ahorro pensional de los colombianos. En consecuencia, las nuevas generaciones de colombianos quedarán con esa pesada deuda.

Y no es una deuda menor. En los cálculos del Ministerio de Hacienda el costo de la deuda pensional colombiana con la reforma aumenta en 40% del PIB; hoy es del 84%.

Petro recibiría 9,4 billones en los dos últimos años de Gobierno. El acumulado de recursos que el Estado hoy gasta en pensiones y que se liberaría de pagar llega a 265 billones hasta el 2065. La CARF (Comité Autónomo de Regla Fiscal) determinó que a partir del 2066 el Fondo de Ahorro del Pilar Contributivo se agota; y es en este momento que los futuros jóvenes tendrán que pagar el déficit anual que en promedio son 32 billones de pesos al año. El pasivo pensional con la reforma aumentaría al 180% del PIB.

En el caso de las personas que cotizan al Estado, los recursos son públicos. El ciudadano pierde la titularidad sobre ellos. Se trata de un Fondo Común que se va gastando en pagar las pensiones actuales. En los fondos privados los recursos son siempre del ciudadano al igual que sus rendimientos; el dinero solo se usa para pagar su propia pensión.

Según la propuesta del Gobier-

no todos los colombianos estaríamos obligados a aportar nuestro ahorro pensional a Colpensiones hasta tres salarios mínimos, quien gane más aportará el remanente en los fondos privados. La virtud más importante de la propuesta del Gobierno es que suprime los subsidios a las altas pensiones. Sin embargo, los limita a tres salarios mínimos.

El problema es que esto significa que el 89% de quienes están en los fondos privados -6 millones de cotizantes- pasarían únicamente a Colpensiones. La primera consecuencia es que prácticamente desaparecen los fondos como actor del mercado de capitales del país. Hoy los fondos invierten en proyectos, en acciones, incluso en TES -deuda estatal-. Hoy el stock es de 405 billones donde 283 billones son rendimientos.

El otro problema es que creamos un monstruo. Colpensiones se convierte en una entidad que deberá atender a 10,6 millones de colombianos cotizantes. No tiene la capacidad ni la idoneidad. Por una parte, el costo de administración de Colpensiones es de 1,1% de la cotización en tanto el promedio del costo de los fondos privados es de 0,6%. El costo por administración por cotizante en Colpensiones es de 387 mil pesos mientras los privados son de 172 mil pesos. Además hemos denunciado cómo Colpensiones viene dilapidando los recursos: contratos con súper costos, nóminas paralelas con baja capacidad técnica.

Vale la pena advertir que el subsidio al adulto mayor nada tiene que ver con la pensional. Lo mezclan y lo mencionan para ganar favorabilidad ante la ciudadanía.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Editorial

La deserción escolar

La deserción escolar se ha convertido en una mayúscula problemática para las autoridades educativas del municipio. Cerca de 4.000 estudiantes se dejaron de matricular durante la presente vigencia en la capital del departamento del Huila de acuerdo con lo expresado por la Secretaría de Educación Municipal, Magister Natalia Andrea Rodríguez Gutiérrez como lo refleja el Sistema de Matriculas Estudiantil (Simat). Este notable descenso es preocupante. El proceso de matrícula para el año en curso ha sido considerablemente lento. Hasta la formalización de las matrículas con cohorte al primero de marzo de 2024, se tiene un registro de 48.600 estudiantes matriculados en niveles de básica y media, excluyendo programas de educación para adultos. Una cifra que contrasta desfavorablemente con los 53.200 estudiantes matriculados en el mismo período del año anterior.

Para algunos expertos este fenómeno es nacional. Existen diversas razones para que ocurra este fenómeno social. Son factores que se encuentran interrelacionados que influyen en este problema. Entre ellos se encuentran la pobreza, la desigualdad socioeconómica, la violencia escolar, la falta de interés y motivación y la escasez de oportunidades laborales. Consideramos que el accionar gubernamental impulsado por el gobierno nacional, en la aplicación incoherente de los instrumentos de la política macroeconómica del país, ha provocado un proceso progresivo de empobrecimiento de los sectores populares del país.

Así los áulicos del presidente Gustavo Petro Urrego, digan lo contrario, las medidas adoptadas

desde su posesión se han convertido en el campo abonado para que, a las familias colombianas, se les esté diezmando sus ingresos familiares. Así el Estado les proporcione alimentación escolar, kits gratuitos, transporte gratis, entre otros subsidios, la situación económica en sus unidades familiares es muy crítica. Lo anterior, está generando que muchos niños abandonen su formación educativa, para engrosar las filas del trabajo infantil.

Hay necesidad que la administración municipal de Neiva desarrolle convenios con la Facultad de Educación de la Universidad Surcolombiana, para evaluar y estructurar estrategias pedagógicas modernas que contribuyan a frenar esta deserción escolar. La necesidad de cambiar las metodologías de formación se vuelve evidente. La aplicación de tecnologías de la información, robótica y otros enfoques modernos en el aula podría motivar a los estudiantes. La formación integral, que es una iniciativa del Ministerio de Educación que aún se encuentra en proceso de formulación e implementación, busca mantener el interés del estudiante mediante actividades culturales, lúdicas y ambientales.

Los padres de familia deben contribuir para que sus hijos vuelvan a las aulas escolares. No hay disculpa alguna para que se presente esta situación de ausentismo escolar. A pesar de estos desafíos, las matrículas aún están abiertas en el municipio de Neiva, y la Secretaría de Educación asegura que no hay problema debido al tiempo transcurrido. Se aplicarán metodologías flexibles y aceleración del aprendizaje para aquellos estudiantes que deseen continuar con su proceso educativo.

EL ALCALDE DE CÚCUTA



Separador a la entrada a Neiva

de Neiva al plantear estas líneas. Por tal motivo, deseo hacerle una recomendación respecto al separador de la entrada a Neiva por el sur, frente a los patios de la Policía de Carreteras, que posee una débil iluminación, donde han ocurrido algunos siniestros viales, porque no existe una señalización óptima para evitarlos.

Es importante que se tomen los correctivos del caso para evitar más accidentes de tránsito. Cuando se va ingresando a la ciudad, y algunos los vehículos que vienen en sentido contrario de manera irresponsable vienen con luces altas, se pierde la visibilidad total de la vía,

lo cual puede provocar un choque frontal u un roce con este separador, porque no existe señalización, ni la iluminación adecuada para advertir a los conductores. Los que conocemos este separador, tomamos las precauciones del caso. Pero para los visitantes que involuntariamente lo desconocen, pueden provocar un siniestro.

Aquí cobra vigencia la importancia de tener una combinación perfecta de una iluminación adecuada y una señalización clara y visible con antelación. No basta con tener la vía con un alumbrado deficiente a los lados, sino existe una señalización óptima. La clave es

estructurar un equilibrio entre estos dos elementos, que garanticen una visión nocturna oportuna. Hoy existen tecnologías avanzadas que, junto con una socialización a través de campañas educativas a los conductores, se convierten en factores determinantes y esenciales para garantizar un retorno seguro a Neiva. Estas innovaciones tecnológicas no solo contribuyen a una conducción más cómoda, sino también a una mayor seguridad vial.

Recordemos que la seguridad vial, es un tema de vital importancia en la vida cotidiana de nuestras familias. Con dichas acciones oficiales, se evitarían decenas de acci-

identes en este sector de alto riesgo, mediante la adopción de este accionar preventivo. Igualmente, con una adecuada iluminación a lo largo de este separador y la instalación de cámaras de seguridad a lo largo de este trayecto, permitirán reducir los índices de delincuencia y vandalismo. Con la instalación en sitios estratégicos de puntos de luz se previene y se contrarrestan estos eventos criminales en dicho sector. La ciudad se vuelve más segura y con mayor seguridad para los establecimientos comerciales que funcionan en esta importante zona.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com



Luis Alfonso Albarracín Palomino

alfonso519@gmail.com

La capital del departamento presenta deficiencias en la iluminación en algunos sectores que le permiten a la delincuencia que opera en la ciudad, cometer con facilidad sus fechorías y para aumentar el riesgo de accidentes por la escasa visibilidad para algunos conductores y motociclistas que transitan a altas horas de la noche. No quiero generar polémica con las autoridades municipales

Total impunidad



Germán Vargas Lleras

Empieza ya a destaparse en Medellín lo que seguramente ocurrió también en muchas alcaldías y gobernaciones. Por eso es necesario aplaudir el esfuerzo y la decisión de Fico Gutiérrez de investigar y denunciar más de 500 casos de irregularidades y hallazgos vinculados a temas de corrupción encontradas en la administración del alcalde Quintero y ponerlas en conocimiento de las autoridades competentes.

Mucho ya se había advertido sobre el caso de las Empresas Varias con el manejo de las basuras, también en la Empresa de Desarrollo Urbano, en Metroplús y en el programa de computadores para el futuro, donde presuntamente se robaron miles de millones de pesos. Con el famoso Presupuesto Participativo (PP), ya se tienen evidencias del favorecimiento en la contratación a 18 corporaciones con las que era perentorio contratar hasta montos "menores" por debajo de 25.000 millones (¿qué tal?).

Como en este caso ya se sabe cuáles eran y quiénes las controlaban, bueno sería que la Alcaldía las pusiera en evidencia. El auto-nominado PP también metió la mano en el Inder con otras "corporaciones" para el suministro de elementos deportivos. Y hay de todo: eventos ficticios y desviación de fondos a campañas. Qué

decir de la Clínica de la 80 y los millonarios contratos de comodato celebrados con Saludcoop, que se encontraba inhabilitado, hasta la funeraria que iba a convertirse en parque, cayó.

Me haría interminable, pero no puedo dejar de mencionar el lote Aguas Vivas, que compró la alcaldía por 2.711 millones en 2019, pero luego se reconoció en 2021 al vendedor, en acta de conciliación, un ajuste de 40.500 millones. Lamentablemente para ellos, el Tribunal de Antioquia y luego el Consejo de Estado impidieron el negocio. Hasta la chatarra se convirtió en negocio. Nada se salvó.

Pero lo más delicado está por conocerse y es lo ocurrido en EPM y sus filiales, en particular Afinia, que opera la distribución de energía en la costa Caribe y donde los recursos hoy en investigación ascienden a más de 1,8 billones de pesos.

No dejo de preguntarme dónde andaba la Fiscalía durante estos, al menos, 4 años. Que yo sepa, nadie ha sido imputado y en nada avanzan las investigaciones. La sociedad entera espera conocer los resultados y sobre todo sanciones para los responsables.

¿Y en qué andaba la Procuraduría? En nada, por supuesto. De ninguna investigación sobre estos casos conocemos resultados. Cuando el país y el Congreso debatirán sobre el futuro e incluso sobre la posibilidad de eliminar esta innecesaria e inoperante entidad.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Que está pasando



Mario Solano

Todos los días sorprende como se va deteriorando el orden público, o sea extorsiones, asesinatos, secuestros, ya la intranquilidad de los ciudadanos es permanente, en todos lados, en el campo, en las ciudades, ya ningún lado se escapa de la violencia que vivimos en el país, no es ninguna violencia blanda, es violencia pura, dura y real la que vive Colombia. Actos terrorista se incrementaron en un 235%, Las muertes por causa terrorista tuvieron un aumento del 150%, la retención que ahora llaman los terrorista (secuestros) aumento mas del 1050%, estas cifras son del año 2022 al 2023, en la región de américa, mejoraron la cifras de terrorismo, Colombia fue el único país en américa que, las cifras empeoraron, retrocedimos, cifras dadas en el índice global del terrorismo, que lo realiza el instituto para la economía y la paz, de Australia. las falsas democracias, tienen un punto en común estas "nuevas dictaduras democráticas," es la unión entre grupos de violencia, traficantes o mafiosos y políticos corruptos, ¿será que ya estamos cerca de esto? Esa unión perversa, lo único que trae es caos a la comunidad, y es lo que buscan, es igual que cuando Uds. Ven una empresa con desorden y retrasos en

sus procesos, normalmente, tiene un alto nivel de corrupción, revísenlo y verán que es así, es lo que buscan estas malévolas asociaciones, el caos, para lograr niveles desbordados de corrupción, algunos dirían, gracias a dios llegaron buenos alcaldes y gobernadores en algunas regiones. Llama la atención que, en la paz total del gobierno, nombre bien pomposo, es totalmente lo contrario, es el caos total, pero siempre se adoman con nombres que impactan y dicen que lo que sucede, es contrario, de lo que la gente ve y vive, es el tema ideológico, el activismo puro y rampante, es la cegara ideológica, lo que se esta viviendo en el gobierno central, que esparce el virus de la vida a las estrellas del universo, y muerte en la tierra colombiana. después van a salir a decir que el pueblo pide la paz, aclama la paz, pues claro, con estos niveles de violencia que el mismo gobierno permite, lo toman como escudo, excusa para seguir dando concesiones a los violentos, sumergiéndonos en este espiral de violencia y corrupción interminable, acabamos de firmar un acuerdo con las FARC y ya tenemos dos grupos nuevos de FARC, ¿no era ese acuerdo del fin de violencia? eso nos dijeron a los colombianos por el gobierno de turno, con nobel de paz incluido. El espiral de violencia solo se termina si se aplica la constitución y la ley sin seguir dando concesiones a los violentos, es así de sencillo.

La Figura



Laura Mora

La directora obtuvo la Concha de Oro a Mejor Película en el Festival de San Sebastián en 2022 por 'Los reyes del mundo'. Este año dirige varios episodios de la adaptación de Netflix de 'Cien años de soledad'. "Siempre he encontrado belleza en el margen", explicaba Laura Mora (42 años) en Nombrar lo innombrable, el pódcast de la Comisión de la Verdad, dedicado a hablar de arte, paz y memoria. Aunque sencilla, la respuesta condensa a la perfección la obra de una de las cineastas contemporáneas más relevantes del país, que está dirigiendo para Netflix varios capítulos de la serie Cien años de soledad, la adaptación de la obra de Gabriel García Márquez para televisión.

Comentarios en redes

Mototaxista en Neiva intentó abusar de una niña

Neidy Perdomo C

Pero sería algún conocido de la niña porque ella iba ahí montada, de eso de aprovecho el tipo, gracias a Dios la nena logro escapar porque la fuerza es él es mil veces más...se aprecia que el hombre sale y toma otra dirección.

Nando Torres

Dios protege a toda mujer y niños con tu santa sangre.

Alcalde Casagua: ¿Morirá la prospectiva profesional de la media vocacional en el Técnico Superior de Neiva?



Gerardo Aldana García

Hace cerca de tres meses, celebraba desde mi columna en el Diario del Huila, la feliz incurción del Colegio Técnico Superior de Neiva, en el moderno mundo de la revolución tecnológica. Y lo hacía por cuenta del manifiesto y palpable reporte de la rectora de la Institución, en donde destacaba, desde su gestión, el impulso de un esquema educativo para sus estudiantes y egresados hacia campos de formación profesional con alta demanda en el mercado, acorde con el mundo tecnológico a nivel mundial, lo que sugiere que los jóvenes que allí se educan, deban estar mejor preparados para los retos que impone un mercado laboral cada vez más exigente en el manejo de las tecnologías, lo mismo que matizado por el alto nivel de competencia de profesionales con mayor talento y habilidades.

Pero no todo puede ser color de rosa en un país como Colombia y en una ciudad como Neiva, en donde los sueños y acciones de progreso suelen enfrentar toda suerte de ruidos y amenazas, que pueden truncar anhelos de crecimiento y bienestar de la comunidad, como le está sucediendo al Colegio Técnico Superior, y que llevarían al fracaso iniciativas de alto valor en el campo educativo. Sucesos acaecidos en las últimas tres semanas, dan cuenta de una férrea oposición de parte de algunos docentes de la entidad, que cuestionan, desde su percepción, medidas de la administración relativas a la implementación plena y con todos sus protocolos, de la famosa jornada única. Al indagar con actores de lo que se ha convertido en un conflicto interno, en versiones tanto de pro-

fesores como de estudiantes, se trata de una implementación que hace que el personal docente al servicio del colegio deba trabajar un poco más allá de su horario regular del medio día, para llegar hasta las 2.00 p.m.

La jornada única, que permite, como ya sucede en la institución, que sus estudiantes puedan tomar el almuerzo en el claustro, conlleva igualmente la necesidad de revisar el aforo del número de estudiantes por curso en aquellas materias vocacionales de orden técnico que, actualmente está en promedio de ocho alumnos para pasar a treinta o treinta y cinco por clase. Sin duda, es un asunto que debe generar un mayor compromiso del docente a cargo, si es que efectivamente está en la vía de atender el propósito y la exigencia que la jornada única impone; pero por sobre todo, estimando que, alrededor de trescientos estudiantes de áreas vocacionales técnicas mejorarán su nivel de conocimientos en las materias, al tiempo que se perfilan con mejores y mayores oportunidades de avanzar en una formación profesional, por ciclos propedéuticos, en campos como la Ingeniería Civil o la Ingeniería de Software. Se sabe que en la actualidad el colegio dispone de tecnología de punta para sus talleres de: Construcción de Obras Civiles, Diseño y Desarrollo del Software, Diseño y Dibujo Técnico, Ebanistería y Modelería, Electricidad y Electrónica, Autotrónica, Mecánica Industrial y Metalistería. Así mismo, los salones de clases para estos talleres, cuya construcción inició hace cerca de cinco años y que, gracias a la gestión de la actual rectoría, han sido terminados, se entregarán al servicio en la presente semana de marzo del año en curso.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La imagen del día



La Policía Metropolitana de Neiva, llegó hasta el barrio Alberto Galindo, para realizar actividades de ornato y embellecimiento, con el fin de contrarrestar focos de inseguridad en este sector.

Actualidad

Gobierno modificará el régimen especial que tienen en salud los docentes

Los docentes están atentos a un plan del Gobierno Petro de darle un revolcón al sistema especial que los ha beneficiado desde hace 35 años. Los contratos actuales se vencen el 30 de abril.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

El Gobierno Petro acaba de hacer estallar una papa caliente. El Ministerio de Salud les presentó a los maestros una propuesta de reforma a su sistema de sanidad, el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (Fomag), que se empezaría a ejecutar este mismo semestre, pues los contratos actuales finalizan en abril. En ese sentido, para el primero de mayo tendría que estar operando el nuevo formato de atención a los educadores y las alarmas están encendidas.

Se trata de un grupo de colombianos con un sistema de salud diferenciado, con operadores exclusivos y sin copagos. Ha regido desde 1989 y, aunque tiene quejas, les ha brindado una atención de categoría superior al de los usuarios normales de las EPS.

La Casa de Nariño ya había puesto sobre la mesa la posibilidad de modificarlo, por lo que Fecode se declaró en estado de alerta en octubre de 2023 y puso sobre la mesa una convocatoria a paro.

Para calmar los ánimos, el Ministerio de Salud, la Fiduprevisora, los líderes de Fecode y el Consejo Directivo del Fomag negociaron una propuesta de sistema de salud, que el ministro Guillermo Alfonso Jaramillo y su viceministro, Jaime Urrego, les presentaron a los mandos medios de Fecode. Pero falta que la iniciativa sea aterrizada a los maestros de base en ciudades y en zonas rurales bajo el formato de asambleas. En esas instancias está la reticencia al cambio del modelo.

Esa conversación ocurrió en una reunión del ministro y el viceministro con los maestros en el Hotel Tequendama, en la que ellos solo estaban esperando la presencia de Urrego, pero Jaramillo apareció en el recinto como una señal de la urgencia que le está dando el Gobierno a este asunto. Para hacerse una idea: el ministro no se ha dirigido al Congreso para resolver las dudas de los legisladores sobre la reforma a la salud, pero sí se presentó ante los maestros



El ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo, les presentó a los educadores una propuesta de nuevo sistema de salud para modificar el Fomag.

para explicarles los cambios que quieren aplicar a su servicio de atención médica.

Las conversaciones del Gobierno se llevaron a cabo en diciembre y los docentes de Fecode cuentan que los mismos directivos de la organización se prestaron para dialogar con la cartera.

Es más, Domingo Ayala, el director ejecutivo, ya tiene un tono

conciliador con la Presidencia y señaló que “hoy tenemos un gobierno del cambio, un gobierno alternativo que necesitamos respaldar con nuestras acciones, porque ustedes conocen la extrema derecha, todo lo que viene haciendo en estas situaciones de golpe blando”, replicando la retórica del presidente Gustavo Petro.

De ahí que haya maestros que

El Fomag tiene 818.960 afiliados, de los que 401.114 (el 48,9 por ciento) son mayores de 50 años y 113.789 (el 13,89 por ciento) tienen más de 69. De esa totalidad de suscritos, el 40,6 por ciento está concentrado en 14 ciudades y hay un listado de 292 municipios que cuentan con menos de 50 afiliados.

aseguran que las directivas de la Federación fueron las que le abrieron las puertas al Gobierno para reformar el Fomag, pero hay un llamado clave: la decisión final la tendrán los educadores que están en la calle.

“La última palabra la tienen los maestros de base, no el dirigente sindical. Vamos a analizar qué es lo que nos está proponiendo el Ministerio. Que seamos pioneros en esta reforma lo vamos a decidir en una junta extraordinaria que estaría próxima a realizarse, eso lo decide el Comité Ejecutivo de Fecode, pero creo que no pasaría de este mes”, dijo un directivo regional.

Temor por irregularidades Hay varias dudas sobre la propuesta de la Casa de Nariño. Una de ellas es que la Fiduprevisora seguirá administrando los recursos, pese a que los docentes ya se han quejado de posibles irregularidades en esa entidad. Otro punto es que el ministro les promete pasar de 3.000 proveedores de servicios a 11.000. El problema es que con los prestadores actuales, aunque son pocos, los educadores tienen atención exclusiva y no saben si esa atención preferencial persistirá en el nuevo modelo. Un punto innegociable para ellos es mantener la exclusividad en la atención.

El objetivo del Gobierno es eliminar la intermediación en el sistema de salud de los maestros, exactamente el mismo objetivo que están persiguiendo con la reforma a la salud en trámite en el Congreso, pero todos los docentes que conversaron con SEMANA coincidieron en que no saben qué pasaría durante la transición entre sistemas y tienen miedo de quedar desprotegidos.

“Tenemos un prestador distinto especial solamente para atención a maestros y con el nuevo modelo de salud se perdería esa posibilidad. El temor de los maestros es que acaben con nuestro sistema de salud, que tenemos contemplado en la Ley 91 de 1989. No queremos perder la excepción que tenemos porque somos de régimen especial y eso lo hemos ganado a través de muchas luchas”, señaló otro directivo regional.

Los líderes de Fecode ya están coordinados con el Gobierno, pero la aceptación del nuevo sistema de salud no es tan sencilla. Cada representante de las ocho regiones tendrá que sentarse a socializar el proyecto en asambleas de maestros y serán estos quienes definan la postura, pues bajo el funcionamiento actual del sindicato sus cabezas no pueden dar la última palabra.



Las conversaciones del Gobierno se llevaron a cabo en diciembre y los docentes de Fecode cuentan que los mismos directivos de la organización se prestaron para dialogar con la cartera.

Estos son los riesgos que trae usar celulares antes de dormir

■ Los datos fueron revelados por un estudio que deja en evidencia sus efectos en los trastornos del sueño.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

Un estudio realizado con una muestra de 3.400 jóvenes de entre 18 y 34 años por la Fundación MAPFRE, la Sociedad Española de Neurología (SEN) y la Sociedad Española del Sueño (SES), que recibe el nombre de '¿Cómo duermen los jóvenes? Hábitos y prevalencia de trastornos del sueño en España', llegó a la conclusión de que el 83 % de los jóvenes de entre 18 y 34 años usa dispositivos electrónicos con pantalla justo antes de dormir.

Con un tiempo medio de uso de 48,6 minutos (aunque el 33,5 % afirma que los utiliza más de una hora), el 83,5 % de los participantes presentó algún síntoma de insomnio nocturno. Al parecer, este podría estar influido por el uso de luz artificial antes de dormir, ya que esto altera la calidad del sueño.

Este estudio pone de manifiesto que, aunque los jóvenes consideran que dormir es tan importante como cuidar la alimentación o practicar ejercicio físico, solo un 24 % reconoce dormir bien y lo suficiente.

El 61 % resta horas de sueño para ocio por falta de tiempo durante el día, por lo que el 33 % afirma que duerme menos de siete horas.

En la mitad de los casos, indican que tardan más de una hora en dormirse, pero destacan que hay casi una hora de diferencia entre la hora a la que se acuestan y la que consideran que realmente están listos para dormir (sin ningún otro quehacer), usando casi una hora las pantallas en la cama.

"La luz artificial tiene un impacto totalmente negativo en el sueño, ya que inhibe la secreción propia de melatonina, que es la hormona que necesitamos para conciliar el sueño, y esto va a propiciar más dificultades para dormir y un sueño de menor calidad", explica la investigadora principal y neuróloga del Hospital Universitario Parc Taulí de Sabadell, la doctora Marta Rubio, durante una rueda de prensa.

Para mitigar el impacto nocturno de los dispositivos electrónicos, un 59 % asegura que adopta medidas como "activar la función filtro de luz" o utilizar

Con un tiempo medio de uso de 48,6 minutos (aunque el 33,5 % afirma que los utiliza más de una hora), el 83,5 % de los participantes presentó algún síntoma de insomnio nocturno. Al parecer, este podría estar influido por el uso de luz artificial antes de dormir, ya que esto altera la calidad del sueño.



Un estudio realizado con una muestra de 3.400 jóvenes de entre 18 y 34 años por la Fundación

dispositivos de "tinta digital". Canarias, Andalucía, Murcia y La Rioja son las regiones en las que los jóvenes dedican más tiempo al uso de pantallas antes de dormir.

Entre los problemas de sueño más frecuentes destaca que un 46 % de los jóvenes tiene dificultad para conciliar el sueño, un 47 %

se despierta más temprano de lo deseado, un 36 % se despierta por la noche y tiene problemas para volver a conciliar el sueño, y únicamente el 16,5 % afirma dormir bien.

La mayoría de los jóvenes no refieren despertares nocturnos (61 %), mientras que el 39 % sí indica despertares frecuentes (más las mujeres y el tramo de

30 a 34 años). Un 27 % admite distraerse con pantallas de dispositivos en los despertares (más los hombres y los jóvenes de 18 a 23 años). La comunidad autónoma en la que se refirieron más despertares nocturnos y un mayor uso de pantallas durante los mismos es La Rioja.

Los jóvenes se suelen acostar entre las 22.00 y las 00.00 horas entre semana, y entre las 23.00 y las 2.00 horas los fines de semana. Los hombres y la franja de 18 a 29 años son los que se acuestan más tarde. Las mujeres y los jóvenes de 30 a 34 años son los que se levantan más pronto. Duermen una media de 7,6 horas al día (7,2 horas la víspera de laborable y 8,8 horas la víspera de festivo).

Habitualmente, no duermen siesta, pero si lo hacen (30 %), suele ser más en días libres. En la mitad, la duración es de 15-45 minutos y, en el 44 %, más de 45 minutos, con una media de 50 minutos de duración.

Por otro lado, la mitad muestra dificultades para levantarse por las mañanas, requiriendo el uso de alarma o de alguien que les despierte en un 77 % de los casos. Afirman tener la oportunidad y tiempo suficientes para dormir en la mayoría de los casos. Los encuestados de la franja de 24 a 34 años son los que más admiten no tenerlos.



Este estudio pone de manifiesto que, aunque los jóvenes consideran que dormir es tan importante como cuidar la alimentación o practicar ejercicio físico.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos
ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
 Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743
Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com
www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 1108 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$800.000,00	57m2
APTO. 704 T-2 CON. BALCONES DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 201 B/ CALAMARI CARRERA 3 w # 76B-24	\$450.000,00	49m2
APTO. 303 SAN VALENTIN. CALLE 50 # 22-07	\$750.000,00	70M2

CENTRO

APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2
APTO. 302B EDIF. EL PASO CALLE 7 # 7-52	\$800.000,00	94m2

ORIENTE

APTO. 3er PISO ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2
APTO. 306 T-2 CONJ. ENTREPINOS CARRERA 26A # 43-40	\$850.000,00	61m2
APTO. 303 B/LA RIOJA CARRERA 45B # 20-112	\$480.000,00	40m2
APTO. 301 B/PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2

SUR

APARTAMENTO LOS ARRAYANES CAR. 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO. 501 CON. RES. TIZIANO - CAR. 5 SUR # 36-30	\$1.000.000,00	73m2
APTO. 501 T-2 CON. RES. MULTICENTRO CAR. 15 # 23A-41	\$1.350.000,00	84m2
APTO. 801 T-5 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2

ARRIENDO CASAS

NORTE

CASA 14 CON. RES. LA MANGUITA CALLE 76C # 2w-00	\$1.850.000,00	101m2
CALLE 38 # 8-14 B/GRANJAS	\$850.000,00	216m2
CASA 65 CONJ. PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 38P-05	\$1.000.000,00	121m2
CALLE 68 # 4-76 URB. LA ARBOLEDA REAL	\$1.200.000,00	90m2

CENTRO

CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2

CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CARRERA 1G # 8-42	\$1.500.000,00	161m2

ORIENTE

CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$1.200.000,00	120m2
CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CASA 9 VILLAS DEL CAMPO CALLE 8 # 100-06	\$6.000.000,00	750m2
CALLE 22B # 44-80 B/ LOS COLORES	\$900.000,00	110m2

SUR

LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO	\$800.000,00	1200m2
---------------------------------	--------------	--------

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

AV. CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00	
CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000,00	63m2
OFICINA 212 CARRERA 5 # 9-53	\$600.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

VENTA DE CASAS

NORTE

CALLE 51 # 17C-19 VILLA CAROLINA	\$370.000,00	101m2
CALLE 73 # 3w-03 B/LA VORAGINE	\$190.000,00	170m2
CALLE 62 # 1B-28 B/LAS MERCEDES	\$170.000,00	97m2
CASA 10 CALLE 43 B # 9-49 ALDEBARAN	\$250.000,00	98m2
CASA 9 MZA SANTA BARBARA	\$230.000,00	104m2
CALLE 39A # 5W-40 B/SANTAINES	\$210.000,00	124m2
CALLE 50A # 26-40 B/VILLA CECILIA	\$290.000,00	71m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000,00	126m2

CALLE 74 # 1B-BIS-16 B/MINUTO DE DIOS	\$130.000,00	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000,00	94m2

SUR

CASA 2 CONJ. RESTERRAVENTO CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000,00	102m2
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000,00	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000,00	84m2
CASA 105 CONJ. RES. CAMINOS DE SANTIAGO	\$340.000,00	108m2
CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000,00	540m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000,00	91m2
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	\$1.500.000,00	906m2
EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000,00	1200m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000,00	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000,00	102m2

ORIENTE

CARRERA 22 # 4C-32 B/J.E. GAITAN	\$150.000,00	83m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000,00	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 B/GUADUALES	\$300.000,00	159m2
CASA B-3 CALLE 8 # 85-105 HACIENDA MAYOR	\$1.600.000,00	380m2
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000,00	120m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000,00	100m2
CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILES	\$410.000,00	177m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000,00	380m2
CALLE 8 # 29-111 B/LAS BRISAS	\$850.000,00	373m2
CARRERA 31 # 17A-31 B/EL JARDIN	\$240.000,00	200m2

OCCIDENTE

LOTE 38 BL-5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000,00	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000,00	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000,00	2.000m2

CENTRO

CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000,00	113m2
CALLE 13A # 1F - 5 B/LOS MARTIRES	\$150.000,00	140m2
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000,00	113m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000,00	204m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 304 B-47 CONJ. RESI. SANTA CLARA CAR. 8A # 31-68	\$225.000,00	86m2
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA.	\$170.000,00	57m2
APTO. 402 CONJ. RES. MEDIA LUNA CALLE 26B # 9AW-21	\$130.000,00	64m2
APTO. 303 TA TORRES DE LA CAMILA	\$170.000,00	87m2
APTO. 502 T-2 CONJ. COND. CAPRI	\$130.000,00	82m2
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000,00	96m2
APTO. 702B T-1 CONJ. RESI. SAN JUAN PLAZA	\$340.000,00	99m2
CALLE 68 # 7-5 PISO 9 T-7 CONJ. RESI. MORADA DEL VIENTO	\$220.000,00	90m2
APTO. 506 T-2 B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000,00	130m2

APTO. 105 T-2 B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000,00	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000,00	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000,00	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000,00	84m2
APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16a # 41-40	\$190.000,00	139m2
APTO. 517 T-2 E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000,00	146m2
APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000,00	146m2

SUR

APTO. 1101 T-1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000,00	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000,00	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000,00	93m2
APTO. 202 T-6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000,00	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000,00	85m2

ORIENTE

APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000,00	74m2
APTO. 1012 T-2 CON. RES. ALTOS DE MARBELLA CAR. 46 # 6-50	\$370.000,00	97m2
APTO. 904 T-2 CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000,00	6764m2
APTO. 1501 T-3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000,00	130m2
APTO. 401 T-1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000,00	82m2
APTO. 301 CAR 42 CALLES 27 Y 28 CIUDADELA DE SAN NICOLAS	\$130.000,00	78m2

CENTRO

APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000,00	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000,00	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CAR. 8B No.11-12	\$400.000,00	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000,00	96m2
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$200.000,00	41m2
APTO. 901 AV. LA TOMA # 7-44 EDIF. COVADONGA	\$730.000,00	259m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000,00	1.520m2
LOTE LA MANGUITA	\$1.770.600,00	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000,00	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000,00	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000,00	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000,00	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000,00	96m2
CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101	\$370.000,00	134m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000,00	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000,00	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000,00	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000,00	940m2
OFICINA 323 C/IC MEGACENTRO	\$165.000,00	92m2
LOTE 288 MZ-B2 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000,00	436m2



Inmobiliaria
 Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

- 311 426 1095
- 312 379 3288
- STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99609	APTO. QUINTUPLEX B/ LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$310.000.000
640-99599	CASA B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$435.000.000
640-99584	LOTE B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$600.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-99579	LOCAL COMERCIAL B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$1.320.000.000
640-99577	CASA B/ EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$670.000.000
640-99574	CASA DOS PLANTAS B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$180.000.000
640-99573	CASA # 21 URB. BOSQUES DE CARACOLÍ. GARZÓN - H	\$465.000.000
640-99572	LOCAL B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$430.000.000
640-99569	LOTE COLINAS MIRAVALLE III. JAMUNDÍ - VALLE	\$410.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99657	LOCAL B/ LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$700.000
640-162	LOCAL B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$800.000
640-99471	APARTAMENTO B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$600.000
640-99544	CASA B/ EL OBRERO. GARZÓN - H	\$530.000
640-462	CASA B/ NAZARETH. GARZÓN - H	\$800.000
640-99653	CASA B/ LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$1.300.000
640-99314	APARTAMENTO AMOBLADO B/CENTRO. GARZON - H	\$600.000
640-99534	APTO. CON LOCAL B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$900.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

VENDO HERMOSA CASA ESQUINERA EN VILLA CAFÉ

Amplia, 2-Pisos,
 5-Habitaciones, Patio.
 Todos servicios
INF: 313 851 1813

VENDO CASA B/LOS PINOS (NEIVA)

3-HABITACIONES
 SALA COMEDOR

PATIO
TODO-SERVICIOS
NEGOCIABLE

INF. 320 377 3549

ARRIENDO CASA

Calle 9 No.10-47 Neiva
 RECIÉN REMODELADA PARA OFICINA O RESTAURANTE

INF: 31

**ARRIENDO
CASA
B/CÁNDIDO**

Calle 48
5-HABITACIONES
SALA COMEDOR
COCINA INTEGRAL
PATIOGARAJE
**INF: 310
5751879**

APARTAMENTOS

**VENDO
APTO. CONJ.
LA UNIÓN II
NEIVA
CENTRALISIMO**

4-ALCOBAS 2 - BAÑOS SALA
COMEDOR COCINA INTEGRAL
PATIO - ALTILLO
Y PARQUEADERO PROPIO
**Informes.
312 574 4560**

**VENDO
APARTAMENTO
CONJUNTO
BOSQUES DE
SANTA ANA**

Sala comedor, Cocina
integral, Área de ropas,
Estudio, 3-habitaciones,
2-baños, Balcón y
Parqueadero cubierto
**INF:
317 667 6072**

**ARRIENDOS
EN NEIVA
RESIDENCIAS
ESTUDIANTILES
CENTRALISIMAS**

LOCAL Calle 9 No. 1G 83
LOCAL Calle 12 No. 5-44
LOCAL Calle 20 No. 28-39
**INFORMES:
313 209 8866
313 252 0491**

**ARRIENDO
APTO. 204**

EDIFICIO LILOLA
CARRERA 6 NO. 32-11 NEIVA
**INF.
322 226 1000**

**VENDO APTO. EN
BOGOTA- NORTE
BELLA SUIZA
PISO-4.**

2-HABITACIONES, BAÑO,
SALA COMEDOR, PARQUEADERO,
CELADURIA. AUTOMATIZADO
**ADMÍRELO:
310 260 7462**

**ARRIENDO
APARTAMENTO**

CONJUNTO VILLA
MILENA
PRIMER PISO
B/LA FLORESTA
TRES ALCOBAS
**Informes:
310 229 0412**

**VENDO APTO.
TER PISO.
AMPLIO,
ESQUINERO**

EN CONJ. RESIDENCIAL
B/EL JARDIN
RECIEN REMODELADO
\$185.000.000
315 250 0578

**VENDO O
PERMUTO
DOS (2)CASAS**

BARRIO ALTICO - NEIVA
**INFORMES
316 247 6845**

**ARRIENDO
APARTAMENTO
B/LA RIOJA**

SERVICIOS PÚBLICOS
INDEPENDIENTES
INCLUYE INTERNET
**INF:
320 456 3743 -
316 528 6933**

LOCALES

**ARRIENDO
HERMOSO LOCAL
COMERCIAL**

Acreditado como Gelatería
Italiana. 102m2.
Sobre AV. Bugarvilles
Calle 20 No. 29-39
**Inf:
313 252 0491**

VENTAS VARIAS

**OPORTUNIDAD
VENDO
RESTAURANTE
BAR ACREDITADO
(7 AÑOS DE
TRAYECTORIA)**

SECTOR EXCLUSIVO
DE IPANEMA
LOCAL NUEVO RECIÉN
CONSTRUIDO
MOBILIARIO NUEVO
**Inf. WashApp
316 371 9372 -
311 814 0090**

LOTES

**VENDO LOTE EN
RIVERA (H)**

\$1.500m2
ENTRADA A RIVERA
CERCA A TRÁNSITO
MUNICIPAL
NEGOCIABLE.
**INFORMES:
320 856 1891**

OFERTAS

**COLEGIO DE
PRESCOLAR
Y PRIMARIA**

REQUIERE DOCENTE
PARA INGLÉS,
ESPAÑOL Y ARTISTICA
Interesad(@)s enviar hoja
de vida al correo
lauraximena6589@gmail.com

ESOTÉRICOS

**ATRAIGA, LIGUE Y DOMINE
A SU SER QUERIDO**

Atándolo de por vida. Trabajo
para personas del mismo
sexo. Riegos y baños para la
prosperidad de su negocio
LECTURA DEL TAROT
Y LA BARAJA ESPAÑOLA
**Neiva. Citas al 310 584
6976 - (608) 8496089**

VEHÍCULOS

**VENDO TOYOTA
FORTUNER 2.7**
AUTOMÁTICA MODELO
2015 ÚNICO DUEÑO
**INF
316 520 4782**

EMPLEOS

**DAMA CON
EXPERIENCIA EN
MANEJO Y CUIDADO
DE NIÑOS Y/O
ABUELITOS,
OFRECE SUS
SERVICIOS
CONTACTAR AL:
320 541 8520**

**DAMA BACHILLER OFRECE
SUS SERVICIOS COMO
MERCADERISTA, CUIDADORA DE
NIÑOS O SERVICIOS VARIOS**

AMPLIA EXPERIENCIA
Y EXCELENTE
RECOMENDACIONES
MUCHA DISPOSICIÓN
TRANSPORTE PROPIO
Informes:
314 400 8170

**EMPRESA IMPORTANTE
REQUIERE**

**AUXILIAR ADITIVO.
Y CONTABLE**

Requisitos:

- 1 año de experiencia en el cargo requerido o similares.
- Estudiante del sena o universitario en carreras aditivas y/o contables.
- Buena presentación personal, disponibilidad inmediata.
- Remuneración. Salario básico más prestaciones de Ley.

**REMITIR HOJAS DE VIDA EN FÍSICO AL
ANUNCIADOR DEL DIARIO DEL HUILA
1215 CALLE 8 NO. 8-06 NEIVA**

**CONTADOR PÚBLICO
CON EXPERIENCIA
OFRECE SUS
SERVICIOS EN
ADMINISTRACIÓN
DE PROPIEDAD
HORIZONTAL
INF.
318 365 7827**

Diario del Huila

Inicio Neiva Huila Colombia Política Internacional Deportes Economía Judicial Sociales Opinión Actualidad Clasificados DH en vivo

Buscar noticias

Últimas Noticias

Francis fallece tras caer de un ascensor en Hong Kong

China restringe exportación de drones para sus aliados

Policia de Neiva Desarticuló "Los Pochos" dedicada al...

Subterranos los "pasos de villa" a "El Tamar"

KAROL OSORIOZ | ADO 1 2017 La semana de avenida a...

Espe

Nuestro contenido:
Educa, informa, entretiene e inspira

Diario del Huila

Calle 8 No. 8-06 Neiva Huila- Colombia / Tel. 8 712458
diariodelhuila.com



Datos curiosos sobre los mapaches

■ El mapache es un animal tímido y asustadizo que suele tener poco contacto con los humanos. Sin embargo, tienden a vivir cerca de las personas, ya que así "roban" los desperdicios de comida que producen.

DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

El mapache es uno de los animales más representativos del continente americano. A pesar de su tamaño, exhibe una apariencia bastante enternecedora y atractiva. Así como también tiene una gran capacidad adaptativa frente diferentes ambientes, lo que lo ha llevado a ser considerado como una especie invasora en diferentes países.

Contrario a lo que podría parecer, el término "mapache" sirve para nombrar a varias especies diferentes agrupadas en el género *Procyon*. Además, pertenece a la familia *Procyonidae*, por lo que comparte parentesco con los comixtles, los coatis y las marmotas. Sigue leyendo este espacio y descubre varios datos curiosos acerca de los mapaches.

¿Cómo son los mapaches?

Los mapaches se caracterizan por tener un cuerpo pequeño de entre 60 y 90 centímetros de lon-

gitud, con una cola que mide entre 20 y 40 centímetros más. Si bien es cierto que su coloración no cambia mucho y solo luce tonos grises y negros, el patrón de color es muy conocido por mostrar una cola anillada y un rostro con antifaz.

La distribución natural de estos animales abarca varias zonas de bosques caducifolios o mixtos, los cuales suelen presentar algún cuerpo de agua como río o lago. Este último requisito es esencial para la vida del mapache, pues forma parte de su conocido comportamiento de "lavado".

Curiosidades de los mapaches

A pesar de que los mapaches son animales demasiado conocidos tanto en América como en Europa, existen varios datos curiosos que la mayoría de las personas ignora. Algunos de estos son los siguientes.

1. Se han adaptado a vivir con humanos

Una de las razones por la que en América e incluso en Europa

es normal ver a los mapaches cerca de poblaciones, es porque se han adaptado a vivir junto a las personas. De hecho, hasta cierto punto, viven de manera cómoda, puesto que recuperan los desperdicios de comida que el humano desecha. Así, los ejemplares no tienen que gastar energía en tácticas de depredación.

Esto significa que los mapaches aprovechan muy bien los desperdicios humanos, por lo que prefieren vivir cerca de las poblaciones. Sin embargo, las personas los perciben como una plaga desagradable debido a que los ejemplares tienden a hurgar en su basura.

2. No lavan su comida

Uno de los datos curiosos más conocidos de los mapaches es su reconocido comportamiento de "lavado", en el cual sumergen sus alimentos dentro del agua. Es más, en algunos sitios también son llamados osos lavadores debido a esta conducta. No obstante, el objetivo de esta técnica de "lavado" no es limpiar su comida.

Un estudio publicado en la revista *International Zoo Yearbook*, menciona que el "lavado" de los mapaches es en realidad una forma de mejorar la experiencia sensitiva de su comida. Visto de otra forma, con este movimiento, sus manos son capaces de percibir la textura, el peso y la forma del alimento.

3. Sus manos son bastante sensibles

Las manos de los mapaches tienen ciertas similitudes a las de los humanos. Aunque no presentan un pulgar oponible, la distribución de sus 5 dedos es ideal para que sea capaz de apretar y manipular muchos objetos. De hecho, algunos estudios han indicado que los nervios de sus manos tienen una distribución similar a la de las personas, por lo que es probable que sean igual de sensitivas.

4. Se ha convertido en una especie invasora en Europa

La industria peletera ha tenido cierta preferencia por utilizar las pieles de los mapaches, así que

han generado criaderos para solventar la demanda de su piel. El único problema es que esto ha propiciado que conquisten nuevas zonas fuera de América, como Europa. En consecuencia, los mapaches ahora son considerados como una especie invasora.

5. Los mapaches son sociables

Los mapaches tienen la fama de ser animales solitarios e independientes. Esto significa que es raro ver a varios ejemplares juntos al mismo tiempo. No obstante, algunas investigaciones han demostrado que las hembras rompen con este estereotipo, ya que en ocasiones se reúnen para compartir alimento y comer en grupo.

Como te puedes dar cuenta, existen varios datos curiosos sobre los mapaches que pueden pasar desapercibidos con facilidad. A pesar de que es un animal popular, aún existen ciertas incógnitas sobre su historia natural. Por ello, es probable que en un futuro incluso nos sorprendan con nuevos datos o habilidades.